



FOLIO N°	
FECHA RECEPCION	



Curicó
ciudad abierta a todos

SOLICITUD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL PERIODO 2do. SEMESTRE 2021

Conforme a la normativa vigente, me permito solicitar la renovación de la patente(s) de alcohol(es) que indico:

SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			
DOMICILIO COMERCIAL			
NOMBRE FANTASIA			
ROL			
GIRO			
FONO		E-MAIL	

Para tal fin se debe adjuntar:

- 1) Persona natural o Sociedades (de cada socio): Certificado de antecedentes para fines especiales no superior a 30 días.
- 2) Patente en arriendo: presentar Certificado de antecedentes de titular y arrendatario.
- 3) Una declaración por dirección distinta, en el caso de ser solo una dirección y varias patentes de alcoholes, solo completar una declaración.

DECLARACION JURADA
<p>YO.....</p> <p>RUT N° Declaro bajo la fe del juramento y haciéndome plenamente responsable de la veracidad de mi declaración, que:</p> <p>1.- No me encuentro afecto a ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 4° Inciso del 1 al 6 de la Ley de Alcoholes, no tengo ninguna de las cualidades o condiciones que a continuación se indican:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser miembro del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia; b) 2.- Ser Empleado (a) o Funcionario (a) o Fiscal o Municipal; c) 3.- Haber sido condenados por crímenes o simples delito; d) 4.- Ser dueño (a) o administrador (a) de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente; e) 5.- Ser Consejero (a) Regional o Concejal; f) 6.- Ser menor de Dieciocho años <p>2.- existen modificaciones en el local singularizado anteriormente desde el otorgamiento de esta patente y cuenta con recepción definitiva (escribir SI o NO según su caso).</p>

FIRMA SOLICITANTE

PLAZO DE ENTREGA: 15 MAYO 2021

Puede ser enviada al correo electrónico rentas@curico.cl o forma presencial en el Departamento de Rentas. Si el presente documento no es ingresado dentro del plazo y con la totalidad de requisitos exigidos, el alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, deberá denegar la renovación de la patente girada a su nombre.